

I Congreso Nacional sobre el Empleo de las Personas con Discapacidad

“Hacia la Plena Inclusión Laboral”

5 y 6 de marzo de 2015, Granada



Edita:



Organizan:



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



APOYO A LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD. BUENAS PRÁCTICAS Y RETOS DE FUTURO PARA MEJORAR SU EMPLEABILIDAD

Nieves Navarro Cano

Profesora Titular Universidad

Universidad Politécnica de Madrid

Magdalena Suarez Ojeda

Profesora Titular Universidad Interina

Universidad Complutense de Madrid

Pablo Muñoz Navarro

Doctorando

Universidad San Pablo CEU

María Luisa Francisco Martínez

Responsable Unidad Atención a la Discapacidad

Universidad Politécnica de Madrid

Es por todos conocido el alto grado de madurez que la sociedad española está alcanzando en cuanto a la consideración de la discapacidad. El mundo universitario, como componente destacado de la sociedad, debe transformar esa madurez en nuevos planteamientos y nuevos enfoques que consoliden y pongan en práctica un sentir cuidado que, de manera progresiva, contemple la discapacidad no como una desigualdad, sino como un elemento que, desde la diversidad, enriquece al conjunto social.

Alfonso X El Sabio definió la universidad como «el ayuntamiento de maestros y discípulos con el fin de aprender los saberes». Esa definición sigue siendo válida ocho siglos más tarde, pero sólo en la medida en que esos saberes, ese conocimiento adquirido trascienda la esfera individual para proyectarse en el interés colectivo, para orientar a la sociedad más allá del estricto marco científico, para ser una institución ejemplar, es decir, que sirva de modelo sobre cómo superar disfunciones y discapacidades.

Es por ello imprescindible reconocer la necesidad de disponer de una universidad inclusiva, en la que puedan estudiar todas las personas que así lo deseen, garantizando la diversidad, situación que se comprueba no se cumple si analizamos datos relevantes reflejados en el documento La discapacidad en la universidad en cifras, el cual analizamos a continuación.

En lo que se refiere a la discapacidad, poco a poco las personas con discapacidad –un colectivo de 3,5 millones de personas, o el 9 % de la población- van ganando su espacio como ciudadanos de pleno derecho en nuestra sociedad. En lo que corresponde a la Universidad, las estadísticas son reveladoras, menos del uno por ciento (1%) de la población universitaria tiene alguna discapacidad, sólo un 7% de personas con discapacidad disponen de estudios universitarios. Se conoce que es muy alto el porcentaje que quiere acceder a la universidad, manifestando la gran mayoría su imposibilidad de realizar estudios superiores debido a la dificultad que deben afrontar por su falta de adaptación, tanto en lo que corresponde a presencia de barreras físicas, disponibilidad de aulas accesibles y recursos docentes adaptados. Esta situación se justifica si comprobamos que la Universidad de Educación a Distancia, es la universidad que dispone del mayor número de estudiantes con discapacidad matriculados.

Según datos de 2013-2014, hay un 1,3% de estudiantes con discapacidad que realizan estudios de grado, primer y segundo ciclo (12.755); un 1,2% de estudiantes con discapacidad que realizan estudios de posgrado y máster (1.259); y un 0,6% de estudiantes con discapacidad que realizan estudios de doctorado (378). El pasado curso estas cifras se reducían a un 1,2% de estudiantes con discapacidad en estudios de grado, primer y segundo ciclo (11.866); un 0,5% de estudiantes con discapacidad que realizan estudios de posgrado y máster (765); y al 0,3% de estudiantes con discapacidad que realizaban estudios de doctorado (124). Según estos datos, se observa un ascenso del número de estudiantes con discapacidad en todas las etapas formativas de las universidades españolas respecto al curso 2011-2012. Si bien hay que tener en cuenta que este año 10 universidades más han entrado a formar parte de la muestra escogida para elaborar este informe.

En cuanto al perfil de la comunidad universitaria con discapacidad, el informe revela que es un hombre con discapacidad física que realiza estudios de Ciencias Sociales y Jurídicas, salvo en el caso del alumno de doctorado en el que el perfil tiende a ser mujer con discapacidad física que elige estudios de Artes y Humanidades.

Al analizar la distribución por género, se observa una menor presencia de mujeres entre los estudiantes con discapacidad de grado, primer y segundo ciclo y los estudiantes de posgrado y máster (49% y 46%, respectivamente),

así como entre el PDI con discapacidad (42%). En cambio, entre los alumnos con discapacidad de doctorado y el PAS con discapacidad predominan las mujeres (51% y 57%, respectivamente).

Con respecto al porcentaje de estudiantes con discapacidad que realizan estudios en universidades de modalidad presencial o a distancia, existen diferencias significativas, ya que hay un 0,9% y un 3,1% del total de estudiantes, respectivamente.

Otro dato relevante es analizar el porcentaje de personas que solo disponen de estudios primarios. Si comparamos comprobamos que corresponde un 25% en el caso de personas sin discapacidad frente a un 51% en las personas con discapacidad.

Por todos es conocido que la falta de formación universitaria discrimina a las personas con discapacidad y les impide disponer de igualdad de oportunidades para elegir la profesión deseada. Es una realidad conocida por todos que la mayor cualificación académica permite mejorar la posibilidad de elección en el ámbito laboral y mayores oportunidades profesionales. En consecuencia no es cuestionable la urgente necesidad de cambiar los roles creando programas de apoyo y adaptando la universidad a los parámetros de accesibilidad.

Se han señalado los grandes avances que se han conseguido en los últimos años, que se han reflejado en un incremento espectacular de matrículas en la UNED de 1.300 en el curso académico 1999-2000 a 7.000 en 2006-2007 y 16.000 en 2011 y 2012. A pesar de los mecanismos que muchas universidades han puesto en marcha para favorecer su incorporación, se detecta son insuficientes, por lo que es preciso intensificarlos y garantizar una plena integración de la diversidad en la universidad. En un mundo como el actual, altamente tecnificado y especializado, la universidad representa el ámbito de conocimiento y formación más apropiado para el acceso al mercado de trabajo, es necesario que sea también el medio de formación para las personas con discapacidad y sea un reto de futuro, de no ser así se traduce en empleos poco cualificados que les afecta y discrimina a un sector de la población. Es preciso que la diversidad funcional o personas con alguna necesidad educativa especial, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto para el desarrollo de sus estudios universitarios, igualdad de condiciones para elegir su profesión y mismas oportunidades laborales.

Por otra parte, hay que detenerse en otra cuestión fundamental. En muchos casos, los jóvenes con discapacidad para alcanzar un nivel de formación académica y cultural, han tenido que superar todo un proceso educativo y de escolarización no exento de dificultades, que han podido salvar gracias a los recursos y apoyos educativos recibidos en distintas etapas. En el caso de los estudios superiores, consta que en muchos casos se debe gracias a la buena voluntad y al apoyo que les prestan algunos profesores, a la colaboración de sus compañeros o a los medios que cada cual se busca y costea. De hecho hay otros muchos que, aun estando capacitados para acceder a esta formación, la desechan porque no cuentan con este tipo de apoyos.

Tanto el Consejo de Europa como la Administración del Estado han promovido distintas iniciativas tendentes a la inclusión de la diversidad en la universidad, desarrollando medidas de sensibilización y de promoción del acceso igualitario a los bienes, productos y servicios de todas las personas, sin diferenciar su condición. Tales objetivos requieren promover el compromiso social de la universidad con la igualdad de derechos y oportunidades a todas las personas, independientemente de sus capacidades, garantizando la posibilidad de realización de estudios superiores. En consecuencia las universidades deben ser rigurosas y garantizar el respeto de los derechos humanos y garantizar su nueva visión de la diversidad recogido en el documento del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre Estrategia Universidad 2105, que promueve mejoras relacionadas con líneas de actuación identificadas como estratégicas para la construcción de una Universidad moderna adaptada a los parámetros de sostenibilidad y accesibilidad, en la que se fomenta la inclusión de las personas con discapacidad.

Hace tiempo que comenzó el proceso de integración, como se determinó en un inicio, y posteriormente de inclusión, en la Enseñanza Superior. Sin embargo, la discapacidad está poco representada en la Universidad, aunque es preciso reconocer el gran esfuerzo y avance conseguido en los últimos años. La atención a la discapacidad debe ser una línea de acción transversal en la política universitaria, la atención a la diversidad, debe formar parte de todos los proyectos y estrategias universitarias, integrando los planes de atención a las personas con discapacidad en sus proyectos como eje vertebrador de la actividad académica e investigadora. Para obtener buenos resultados es preciso que la propia Universidad desarrolle actividades para sensibilizar, involucrar y comprometer a todos los miembros de la comunidad universitaria, como agentes activos y corresponsables en dicho proyecto de inclusión de las personas con discapacidad, fomentando una universidad basada en la diversidad, tal y como lo establece el proceso de Convergencia Europea de la Enseñanza Superior, como uno de los indicadores de calidad que deben cumplir las Universidades.

En el estudio de investigación realizado en 2012 en la Universidad de Cádiz (UCA) titulado Discapacitados, Universidad y Empleo, incluido en el Programa Euroempleo, concluye que pese a las distintas acciones y políticas de discriminación positiva para el colectivo, actualmente existe un escaso acceso de los discapacitados a las universidades, lo que se traduce en la generación, mayoritariamente, de un empleo poco cualificado para este grupo de personas. Según cifras del Servicio Andaluz de Empleo, a lo largo de 2010 en la provincia de Cádiz se crearon 4.669 contratos para personas con discapacidad. De estos contratos, 3.980 se registraron en el sector servicios. Señalan que como ocupaciones más contratadas son las vinculadas al personal de limpieza de oficinas, hoteles-camareras de piso- y establecimientos similares. Así, según el Servicio Andaluz de Empleo-SAE, el 19,3% de la contratación a personas con discapacidad en Cádiz durante 2010 fue generada por esta ocupación. Entre el resto de actividades más contratadas mencionadas en ambas estadísticas encontramos peones de las industrias manufactureras; camareros y trabajadores de los servicios de restauración; dependientes; y otros puestos administrativos.

Pese a las medidas que intentan facilitar esta incorporación, como la gratuidad de la enseñanza para el colectivo o el cupo de reserva de plazas, todo regulado desde el punto de vista normativo, las personas con discapacidad con estudios universitarios terminados rondan el 7,2%, con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Este mismo porcentaje para la población general (incluyendo tanto a personas con alguna discapacidad como a aquellas que no la tienen) es de, aproximadamente, el doble en Andalucía.

En función de las causas de discapacidad, acceden menos a la Universidad las personas con deficiencias del lenguaje, del habla y mentales. Además, sobre las titulaciones más demandadas, un estudio del Defensor del Pueblo Andaluz fija que los estudios de Magisterio, Derecho y Ciencias Empresariales son los más solicitados en Andalucía por este grupo de personas. Se destaca que en los últimos años se han desarrollado diversas normas para favorecer el acceso de personas con discapacidad a la universidad. Sin embargo, sería necesario, para mejorar la situación actual, adoptar una política universitaria en torno a la discapacidad para dar coherencia y unidad a las distintas acciones desarrolladas por cada Universidad. Entre las propuestas concretas para lograrla, se apunta a la realización de estudios estadísticos sobre los personas con discapacidad matriculados en los centros; estudios de accesibilidad; y a la creación de una norma general sobre discapacidad que armonice, en un único texto legal, las disposiciones dispersas entre los diferentes ordenamientos jurídicos.

Lamentablemente se comprueba que el mayor problema que ocasiona el bajo número de estudiantes con discapacidad, es la falta de adaptación de entornos, edificios y servicios que ocasionan problemas de accesibilidad en muchas de las universidades españolas. Se han adoptado acciones con el objetivo de solventar esta situación. En este sentido se desarrolló «Campus inclusivo. Campus sin límites 2013». Este nuevo programa apuesta por la accesibilidad en las universidades, haciendo sus espacios accesibles para todos. Este proyecto que se definió como una continuación del proyecto: «Tu formación no tiene límites. Desarrolla tu futuro», que se llevó a cabo en 2011. El programa plantea una serie de acciones a desarrollar que fomentan la accesibilidad en los centros educativos universitarios.

Implantar la «Universidad Accesible» tiene como objetivo diseñar un plan de acceso, inclusión y participación de las personas con discapacidad en la Universidad, acorde con nuestro marco legal actual, dirigido a incorporar las exigencias de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Hay que señalar que, dicho marco normativo, integrado en la Estrategia Europea 2020 fija el éxito escolar y la mejora de los niveles educativos como una de las prioridades fundamentales de futuro. Asimismo, el Pacto Europeo de la Discapacidad, promovido por el Foro Europeo de la Discapacidad (EDF), que incluye entre sus prioridades la igualdad de acceso y oportunidades en materias de educación.

Como se ha dicho a pesar de la implantación paulatina del «Diseño para Todos» en las universidades, todavía persisten obstáculos que dificultan la plena inclusión de los alumnos con discapacidad. Durante estos últimos años la situación ha mejorado ostensiblemente, en muchos casos debido a la influencia positiva de los servicios o programas para estudiantes con discapacidad. Esta mejoría se ha dado en unos aspectos más que en otros, por lo que existe una gran heterogeneidad en función de diversas variables, como la antigüedad de los entornos universitarios, su ubicación o la promoción de actividades de extensión universitaria para el conjunto del estudiantado. También se observa una gran heterogeneidad en el desarrollo de entornos virtuales y tecnológicos accesibles. Un denominador común de estas iniciativas a lo largo de estos años ha sido la implicación conjunta de individuos, instituciones y sector social de las personas con discapacidad en el impulso de las medidas en favor de la accesibilidad, la no discriminación y la eliminación de barreras en el ámbito universitario.

Se han puesto en marcha, en muchas de ellas, planes que han mejorado la accesibilidad, tanto en aquellas de nueva construcción como en las que se ubican en edificios históricos o más antiguos. Pero la accesibilidad no se limita

al entorno físico y arquitectónico de las universidades, sino que afecta al transporte y la movilidad, la comunicación, así como a los espacios virtuales y tecnológicos.

En consecuencia hay una herramienta importante para conseguir una «Universidad Inclusiva»: se trata de aplicar los parámetros de accesibilidad y garantizar una «Universidad Accesible», los medios que lo garantizan existen, solo falta poner los mecanismos en marcha y disponer del documento que así lo acredita. Muchos nos hacemos una pregunta cómo podemos hablar de «Campus de Excelencia» cuando no se cumplen los parámetros de accesibilidad o el número de estudiantes con discapacidad continua siendo muy bajo. Es esencial incluir en los baremos establecidos para valorar un «Campus de Excelencia», entre otros el número de personas con discapacidad que estudian en la universidad y su adaptación a los criterios de accesibilidad.

Entre las buenas prácticas aplicadas en aras a una universidad inclusiva, es la incorporación de «Planes Integrales de Accesibilidad» o «Planes Estratégicos de Accesibilidad», que aportan excelentes resultados para mejorar y garantizar la accesibilidad universal en la Universidad y en consecuencia favorecer la incorporación de las personas con diversidad funcional en los estudios superiores. Por supuesto también aportan resultados muy favorables la aprobación de un «Plan Director de la Universidad en Accesibilidad», que sirve como «hoja de ruta» para cualquier actuación que se deba desarrollar y es una garantía que se realiza cumpliendo los parámetros exigidos en la normativa vigente sobre «accesibilidad y diseño para todos».

Hay que destacar la excelente actuación de Universia que ha demostrado su compromiso, en aras a la inclusión de las personas con discapacidad, creando apoyos esenciales para su integración en el ámbito laboral. Una de las últimas actuaciones es la creación de acciones para emprendedores con discapacidad que renueva para 2015. Desde su lanzamiento un total de 47 emprendedores con discapacidad han recibido asesoramiento y se ha fomentado la creación de negocios. El objetivo de esta iniciativa es ofrecer un servicio de orientación gratuito online para los emprendedores con discapacidad, que quieran poner en marcha una idea empresarial. Este servicio orienta a los participantes en la realización del análisis de la idea de negocio, la elaboración del plan de viabilidad, la solicitud de pago único de la prestación de desempleo y la solicitud de subvenciones, entre otras cuestiones que puedan surgir.

Con respecto a los retos futuros a los que se deben enfrentar las universidades, se resalta la necesidad de mejorar el asesoramiento en materia de empleabilidad para personas con discapacidad, promover la movilidad del colectivo de estudiantes universitarios con discapacidad y fomentar su participación en entidades y asociaciones, como mecanismo para integrarse en el mercado laboral, así como tener en cuenta la discapacidad a la hora de diseñar los planes de estudio e incrementar los productos de apoyo en los campus creando campus inclusivos.

Es obligado destacar el excelente trabajo que desarrollan las Unidades de Discapacidad implantadas en el 95 % de las universidades. No obstante se constata que un 52% de los universitarios con discapacidad no han acudido a los Servicios de Atención por desconocer su existencia y que un 72% de los estudiantes con discapacidad califican como bueno o muy bueno el trato recibido por parte de los Servicios de Atención a la Discapacidad. Sin embargo en lo que corresponde al apoyo a la empleabilidad, se comprueba no acuden de forma habitual, dirigiéndose a asociaciones o entidades especializadas por facilitar una información más dirigida a la incorporación en el mercado laboral.

Por último se señalan dentro de las buenas prácticas aplicadas por la Universidad, acciones puntuales, como el «Proyecto Piloto para Inclusión de las Personas con Discapacidad Cognitiva» desarrollado en la Escuela Técnica Superior de Edificación de la Universidad Politécnica de Madrid, enmarcado en el Convenio con Afanias y la ET-SEM, donde se está facilitando que personas con discapacidad intelectual conozcan la Universidad y participen de forma activa en la adaptación de espacios y edificios que cumplan la accesibilidad cognitiva. Los usuarios de Afanias que han participado en éste proyecto se han integrado al completo y han demostrado su interés por compartir y conseguir una formación adaptada a sus capacidades, que les permitan mejorar su situación laboral. En esta línea se está trabajando de forma conjunta con los responsables de Afanias.

Conclusiones

1. Es un reto para las universidades la necesidad de establecer un «Plan de Inclusión» de personas con discapacidad en la Universidad y un «Plan Estratégico de mejora de la Accesibilidad», que deberá ser aprobado por los órganos de gobierno universitarios.
2. Los únicos límites que deben tener las personas con discapacidad, en relación con sus estudios universitarios deben ser, exclusivamente, los debidos a sus capacidades y aptitudes, al igual que el resto de los alumnos universitarios.

3. La Universidad debe ser un referente en la aplicación de las normas vigentes en materia de discapacidad y accesibilidad, y el modelo con que medir en el futuro nuestra capacidad para hacer efectiva la igualdad de oportunidades.
4. La misión de la Universidad no debe limitarse a ofrecer una serie de ayudas compensatorias, a eliminar algunas barreras físicas o celebrar el Día Internacional de la Discapacidad. Es necesario llegar a una inclusión social, garantizada a través de la confianza en sus propias posibilidades, que permita a toda persona con discapacidad desempeñar sus estudios en la universidad.
5. Es preciso crear en los presupuestos de la Universidad, la creación de partidas presupuestarias específicas, aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad, para mejorar la inclusión de las personas con discapacidad en la Universidad y la eliminación de barreras físicas.

Bibliografía

Antonio Peralta Morales (2007), *Libro Blanco sobre Universidad y discapacidad*, Real Patronato sobre Discapacidad, con la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia, la Fundación Vodafone, ANECA y el CERMI. Depósito Legal: BI-3662-07.

Aragall, F. (2006). *Libro Blanco del Diseño para Todos en la Universidad*. Madrid, IMSERSO.

AA.VV., *La integración de estudiantes con discapacidad en los estudios superiores*. Universidad de Valencia.

Blanco, R., Sotorrio, B., Rodríguez, V.M, Pinto, T, Díaz-Estébanez, M.E., Martín M.M. *Alumnos con necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares*.

Hernández, J., Sotorrio González, J., Álvarez Ilzarbe, J., *Manual de accesibilidad global para la formación*, Madrid.

Rovira-Beleta Cuyas, E. (2004), *Libro Blanco de la Accesibilidad*, Universidad Politécnica de Cataluña.